JOSE LUIS JESSEN HURTADO
000181
NOTARIO DEL CALLAO

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2009

ACTA No. 08

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 5:30 p.m., del día 15 de abril del 2009, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
CORNELIO GONZA SALAZAR
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LAS SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON,** declara iniciada la Sesión.

LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde, que el Acta No. 07 de la Sesión anterior, se encuentra lista para su lectura y posterior aprobación; sin existir observaciones a su texto fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen No. 006-2009/MDV-CPV de la Comisión de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que dispone y reglamenta el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2010. (A la Orden del Día)

DESPACHO

1.- Dictamen No. 004-2009/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que condona y exonera deudas tributarias a personas con discapacidad propietarias de predios en el distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día)

* Al inicio de la presente foja dice: "Biblioteca Municipal", debe decir: "Salón de Usos Múltiples" (Vale)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Abog. ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

2.- Dictamen No.007-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe una nueva prorroga de los beneficios establecidos en el Acuerdo de Concejo No. 088-2008/MDV-CDV, hasta el 31 de diciembre del 2009. (A la Orden del Día)

3.- Dictamen No.008-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que dispone la exoneración de derechos administrativos a favor de las parejas inscritas para la celebración del I Matrimonio Civil Comunitario, que se realizara con fecha 08 de mayo del 2009. (A la Orden del Día)

4.- Dictamen No.009-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se acepte la donación efectuada por la Asociación de Voluntarios para el desarrollo del invidente "IRIS" (A la Orden del Día)

5.- Dictamen No. 001-2009/MDV-CSC, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe un apoyo económico a favor de la División de Investigación Criminal-DIVINCRI- Ventanilla, consistente en el pago del alquiler de un inmueble para el funcionamiento de sus instalaciones. (A la Orden del Día)

6.- Dictamen No. 005-2009/MDV-CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la exoneración de tasas de diversos procedimientos administrativos a favor del Gobierno Regional del Callao. (A la Orden del Día)

7.- Dictamen No. 006-2009/MDV-CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución del Programa integral mejoramiento de barrios y pueblos –Mejorando Mi Pueblo, aceptando la transferencia de recursos destinados al financiamiento de los proyectos materia del Convenio. (A la Orden del Día)

PEDIDOS

1.- Moción de Saludos, presentada por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, para el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, por cumplirse 152 años de la elevación del Callao a Provincia Constitucional. Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 006-2009/MDV-CPV de la Comisión de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que dispone y reglamenta el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2010. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Juan José Rios Maqui, Presidente de la Comisión de Participación Vecinal, quien indica que habiendo analizado el informe presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, consideran pertinente iniciar los trabajos para la ejecución del presupuesto participativo para el año fiscal 2010, solicitando se de el uso de la palabra al funcionario a fin que explique con mayor detalle el desarrollo del mismo.

Se cede la palabra, a la Sr. Oscar Quincho Bañon, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien explica a los miembros del Concejo, como se desarrollara el proceso de presupuesto participativo, el mismo que debe aprobarse por Ordenanza Municipal y que ha sido elaborado teniendo en cuenta lo dispuesto en el Instructivo emitido por el órgano competente, detallando el proceso y las fechas en las cuales se llevara a cabo.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza que dispone y reglamenta el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2010, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

2.- Dictamen No. 004-2009/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que condona y exonera deudas tributarias a personas con discapacidad propietarias de predios en el distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Alfredo Da Silva Venegas, Presidente de la Comisión de Rentas, quien indica que la discapacidad es un problema que afecta a nuestra comunidad, y cuentan con un tratamiento especial, con la finalidad de integrar a la persona discapacitada en nuestra sociedad, que no sea marginado ni mucho menos discriminado, en ese sentido considero oportuno la aprobación de la presente Ordenanza Municipal, que condona y exonera de deudas tributarias a personas con discapacidad que son propietarias de predios en el distrito de Ventanilla, solicitando el apoyo de los miembros del Concejo para su aprobación.

Se cede la palabra, a la Sra. Rosmery Egusquiza, Subgerente de Administración Tributaria, quien explica los costos beneficios y requisitos que establece el proyecto de Ordenanza planteado, con la finalidad que los miembros del Concejo, puedan tomar una decisión adecuada, contando con la información necesaria.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que condona y exonera deudas tributarias a personas con discapacidad, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No.007-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe una nueva prorroga de los beneficios establecidos en el Acuerdo de Concejo No. 088-2008/MDV-CDV, hasta el 31 de diciembre del 2009. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra, a la Regidora Carmen Elescano Jiménez, Presidente de la Comisión de Servicios Sociales, quien indica los miembros de su Comisión han visto por conveniente solicitar al Honorable Concejo, una nueva prorroga del Acuerdo de Concejo que establece el beneficio de expedición gratuita de partidas de nacimiento a favor de los moradores con menores recursos, pues a la fecha se viene trabajando favorablemente en los sectores de extrema pobreza del distrito de Ventanilla.

En este estado, asume la Presidencia de la Sesión de Concejo, el Señor Alcalde **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, agradeciendo al Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON** por asumir la Presidencia en su ausencia.

Se cede la palabra, al Sr. Roberto Folch Montoya, Gerente de Servicios Sociales, quien indica al Concejo Municipal, las cifras de los casos atendidos al mes de marzo del presente año, ascendiendo a 950 partidas expedidas, siendo un numero considerable de casos que aun se deben atender, por lo que se solicita la prorroga de dicho beneficio hasta el 31 de diciembre del 2009.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** una nueva prorroga de los beneficios establecidos en el Acuerdo de Concejo No. 088-2008-MDV-CDV, hasta el 31 de diciembre del 2009, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen No.008-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que dispone la exoneración de derechos administrativos a favor de las parejas inscritas para la celebración del I Matrimonio Civil Comunitario, que se realizara con fecha 08 de mayo del 2009. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, a la Regidora Carmen Elescano Jiménez, Presidenta de la Comisión de Servicios Sociales, quien indica se ha programado la realización del I Matrimonio Civil Comunitario que se realizara el 08 de mayo del 2009, y con la finalidad de incentivar la conformación y consolidación de las familia, se solicita la exoneración del pago de los derechos administrativos, correspondientes a la tramitación del Matrimonio Civil.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

Se cede la palabra, al Sr. Roberto Folch, Gerente de Servicios Sociales, quien indica de acuerdo al Plan Operativo se tiene programada la realización del I Matrimonio Civil Comunitario, y se solicita la exoneración de derechos administrativos, con la finalidad de promover se inscriban la mayor cantidad de parejas.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, quien indica este es un acto tradicional del distrito, se trata de legalizar el estado de convivencia sino dar todas las garantías legales a las parejas y familias que legalmente se constituirán, este trabajo que se ha realizado en el 2007 y 2008, cumpliendo las metas trazadas, y esperemos que el presente año, con el apoyo del Concejo se cumplan también las metas.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza que dispone la exoneración de derechos administrativos correspondientes a la tramitación del Matrimonio Civil, a favor de las parejas inscritas para la celebración del I Matrimonio Civil Comunitario, a realizarse con fecha 08 de mayo del 2009; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen No.009-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se acepte la donación efectuada por la Asociación de Voluntarios para el desarrollo del invidente "IRIS" (A la Orden del Día)

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra, a la Regidora Carmen Elescano Jiménez, Presidente de la Comisión de Servicios Sociales, quien solicita al Honorable Concejo aceptar la donación efectuada en nuestro favor por parte de la Organización sin fines de lucro "IRIS", para beneficiar a los niños invidentes de la Escuela Municipal de ceguera y baja visión Santa Clara.

Se cede la palabra, al Sr. Roberto Folch, Gerente de Servicios Sociales, quien da cuenta de los bienes recibidos por parte de la Asociación IRIS; y que servirá para los alumnos de la Escuela Municipal, debiendo regularizar la aceptación por parte del Concejo Municipal, tal como lo indica la Ley Orgánica de Municipalidades.

El Señor Acalde, somete a consideración del pleno, **ACEPTAR** la donación efectuada por la Asociación de Voluntarios para el desarrollo del invidente "IRIS", consistente en material educativo así como bienes muebles, tales como estantes, una computadora, scanner y muebles, etcétera; valorizados en S/. 730.00 (Setecientos y 00/100 nuevos soles), constando el detalle de la donación en el Informe No. 018-2009/MDV-GSS-SGEC de la Subgerencia de Educación y Cultura; agradeciendo a dicha entidad por este acto de liberalidad. Asimismo, se debe **PRECISAR** que el material educativo donado y los bienes muebles, serán destinados para la Escuela Municipal de ceguera y baja visión Santa Clara;, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Dictamen No. 001-2009/MDV-CSC, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe un apoyo económico a favor de la División de Investigación Criminal-DIVINCRI- Ventanilla, consistente en el pago del alquiler de un inmueble para el funcionamiento de sus instalaciones. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, a la Regidora Marita Yanac Calle, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, quien indica que es preciso contribuir a la seguridad ciudadana de nuestro distrito, pudiendo contar con un local donde funcione las instalaciones de la División de Investigación Criminal, pues de esta manera combatiremos de forma rápida y eficiente la criminalidad en el distrito.

El Señor Alcalde, indica que esta gestión va a permitir que existan en el distrito aproximadamente 100 efectivos policiales más, que se dedicaran a investigaciones criminalisticas, es importante señalar que la DIVINCRI no existia en el distrito, favoreciendo de esta manera a los vecinos, quienes podrán efectuar sus denuncias directamente en el local donde funcionara dicha institución.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

JOSE LUIS JESSEN HUERTADO
000185
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el apoyo económico a favor de la División de Investigación Criminal- DIVINCRI Ventanilla, consistente en el pago de la suma de S/. 2 000 mensuales, para el alquiler del inmueble sito en Mz. 22 Lote 29 Calle 5 Urbanización Satélite Ventanilla, a fin que puedan funcionar las instalaciones de la DIVINCRI; dicho apoyo económico será efectivo hasta el mes de diciembre del 2009; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

7.- Dictamen No. 005-2009/MDV-CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la exoneración de tasas de diversos procedimientos administrativos a favor del Gobierno Regional del Callao. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Alberto Jiménez, Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, quien indica los miembros de su Comisión se encuentran de acuerdo con la aprobación de la exoneración solicitada puesto que dichos montos redundaran en beneficio de nuestra población, como hasta la fecha se ha venido haciendo.

Se cede la palabra, al Sr. Juan Francisco Deza Ypanaque, quien explica que se viene coordinando con el Gobierno Regional, una serie de acciones, siendo conveniente aprobar dicha exoneración, en aras de agilizar mucho más las obras que se ejecutan y ejecutaran por parte del Gobierno Regional del Callao.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la exoneración de tasas de diversos procedimientos administrativos a favor del Gobierno Regional del Callao, según solicitud efectuada mediante Oficio No. 014-2009-GRC/GRI; recogiendo las recomendaciones efectuadas por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, en el sentido que el Gobierno Regional del Callao, deberá asumir los costos mínimos correspondientes a expedición de copias de planos e inspecciones oculares que se requieran; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

8.- Dictamen No. 006-2009/MDV-CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución del Programa integral mejoramiento de barrios y pueblos –Mejorando Mi Pueblo, aceptando la transferencia de recursos destinados al financiamiento de los proyectos materia del Convenio. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Alberto Jiménez, Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, quien explica sobre los beneficios de la suscripción del Convenio que se pone a consideración del Concejo, pues se beneficiaran los moradores y vecinos de los Asentamientos Humanos Angamos y San Pablo, en cuanto a la ejecución y/o mantenimiento de pistas y veredas, dichos proyectos han ganado por sorteo y serán financiados en un 80% por el Gobierno Central correspondiendo financiar un 16% a la Municipalidad y un 4% a la población, siendo que en el presente caso nuestra entidad también asumiría este 4% con la finalidad de apoyar económicamente a los moradores de escasos recursos de nuestro distrito y agilizar la ejecución de las mismas.

Pide la palabra, el Regidor Cornelio Gonza, quien saluda al Señor Alcalde, y refiere con relación a este tema que es muy importante pues significa el desarrollo de las poblaciones, pero quiero recomendar que se converse con el pueblo y ellos sepan del apoyo que se brinda, esto debe difundirse a través del Arq. Deza, gracias.

El Señor Alcalde, agradece los saludos del Reg. Gonza y cede la palabra, al Sr. Juan Francisco Deza, Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, quien explica las consideraciones técnicas y sociales de ambos proyectos, que son:

- Código SNIP 1047129- Construcción de pista y veredas en el II Sector del Asentamiento Humano Angamos, distrito de Ventanilla- S/. 2'233.975.61 (Dos millones doscientos treinta y tres mil novecientos setenta y cinco nuevos soles con sesenta y un céntimos), incluido el 19% de Impuesto General a las Ventas- I.G.V.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

- Código SNIP 70537- Mejoramiento de las vías vehiculares en el Asentamiento Humano San Pablo, distrito de Ventanilla- S/. 2'763.120.36 (Dos millones setecientos sesenta y tres mil ciento veinte nuevos soles con treinta y seis céntimos), incluido el 19% de Impuesto General a las Ventas- I.G.V.

Asimismo, explica cual es el monto a financiarse por parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por S/. 552, 624.07 (Quinientos cincuenta y dos mil seiscientos veinticuatro y 07/100 nuevos soles) en el caso de Angamos y S/. 446,795.12 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y cinco y 12/100 nuevos soles) en el caso de San Pablo, estos expedientes ya se encuentran próximos a ejecutarse requiriéndose el Acuerdo de Concejo en los términos explicados por el Señor Alcalde.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la celebración del Convenio de Participación y Convenio especifico de transferencia financiera, entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos – Mejorando Mi Pueblo, autorizando al Señor Alcalde para la suscripción de los mismos; aceptando esta Corporación Edil la transferencia de recursos para ser destinados al financiamiento de los proyectos materia del Convenio. La Municipalidad Distrital de Ventanilla, asume el compromiso financiero del 20% del valor de cada proyecto (16% de esta entidad y 4% de la población) siendo los siguientes: Código SNIP 1047129- Construcción de pista y veredas en el II Sector del Asentamiento Humano Angamos, distrito de Ventanilla y Código SNIP 70537- Mejoramiento de las vías vehiculares en el Asentamiento Humano San Pablo, distrito de Ventanilla. Finalmente, la Municipalidad Distrital de Ventanilla, asume el compromiso de operación y mantenimiento de las obras a ejecutarse, descritas en el párrafo precedente; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

9.- Moción de Saludos, presentada por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, para el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, por cumplirse 152 años de la elevación del Callao a Provincia Constitucional. Orden del Día)

Toma la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien indica que con fecha 22 de abril del presente, el Callao celebra 152 años de su elevación a Provincia Constitucional del Callao, por lo que considera pertinente aprobar una Moción de Saludos en la persona de su Alcalde, Dr. Félix Moreno Caballero.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la Moción de Saludos presentada por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, en la persona del Alcalde Provincial, Dr. Félix Moreno Caballero, al cumplirse 152 años de la elevación del Callao a Provincia Constitucional; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital

El Señor Alcalde **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 7:15 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. JOSE MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymer Aragón
Teniente Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Abog. MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

JOSE LUIS JESSEN HURTADO
000186
SECRETARIO DEL CALLAO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
V°B°
Secretaria General